

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 9991** *Resolución de 28 de junio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 24 de abril de 2019.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2019 (BOE del 30), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobadas y publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en la página web:

https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2018/Funcionarios_2018.aspx y en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es>.

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Resolución.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Estas subsanaciones se podrán realizar a través del correo electrónico oposiciones@miteco.es.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, estas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Debido a las dificultades técnicas surgidas, ajenas a este Departamento ministerial, para comprobar los requisitos de los aspirantes que han solicitado exención del abono de los derechos de examen, deberán aportar la siguiente documentación:

- Aspirantes con exención de tasa por discapacidad: Certificado de discapacidad y/o el dictamen técnico facultativo.
- Aspirantes que pertenezcan a familias numerosas: El carnet que acredite tal condición.
- Aspirantes en situación de desempleo: El certificado con los periodos de alta y de no rechazos de oferta de empleo y la declaración del IRPF del último ejercicio o bien el certificado de rentas que pueden obtenerse por internet a través de la Agencia Tributaria.
- Las víctimas de terrorismo, la sentencia judicial o resolución administrativa que así lo determine.

Los aspirantes que no justifiquen el derecho a exención de tasa, serán excluidos del proceso selectivo en la relación definitiva de aspirantes admitidos, donde figuran ahora provisionalmente.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos, por turno libre, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 29 de septiembre de 2019, a las 9:30 horas, en la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Convocar a los aspirantes admitidos, por el sistema de promoción interna, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 30 de septiembre de 2019, a las 9:30 horas, en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, calle Poeta Joan Maragall, 41 (antigua Capitán Haya), Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, del documento nacional de identidad o pasaporte y de la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas o el justificante de la presentación telemática de dicha solicitud.

Quinto.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaria para la Transición Ecológica, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 28 de junio de 2019.–La Subsecretaria para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

**Escala de Agentes Medioambientales de Organismos
Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente***Relación de aspirantes excluidos (Resolución de 24 de abril de 2019, BOE del 30)*

Turno libre

Apellidos y nombre	Cifras aleatorias DNI	Causa exclusión
ALVAREZ ALONSO, EDUARDO.	0234	K
ANDRADA RODRIGUEZ, PEDRO.	2621	K
ASPRA FERNÁNDEZ, ENRIQUE.	3968	R
AVILA PARRAS, JESUS ALBERTO.	7263	L
BELLO JURADO, MARCOS.	0765	K
BENAVIDES MICEA, ERIKA.	8976	K
BESCÓS MARTINEZ, PAULA.	7311	K
BLANCO LAMAS, JOSÉ MANUEL.	5539	K
BONET MUÑOZ, JORGE.	1892	L
CALVETE CARNERO, ISIDRO AVELINO.	8719	R
CALVETE PRIETO, RAFAEL.	6869	R
CAMBIELLA PEREIRA, SANTIAGO.	7696	K
CANSINO NAVAS, MÓNICA.	4374	K
CARAZO RIVERA, ANA ISABEL.	2919	L
CARMONA PEREZ, CARLOS.	8850	K
CASADO BOLAÑOS, NATALIA.	1345	L
CASADO LAFUENTE, MARIA.	4730	K
CEDRÉS MELIÁN, TERESA.	4513	K-R
CERVERA BENITO, ALBA.	1362	K
CHACON RUIZ, FRANCISCO JAVIER.	6797	K
COLLADO ANDRES, FERNANDO.	4624	L
CONTIÑAS SÁNCHEZ, NOHAH MANUEL.	3651	K
CONTIÑAS SÁNCHEZ, THARÉ.	4717	K
DEMETER, IULIEANA ELENA.	3470	K
DIEGO ZAMARRO, EVA DE.	8018	K
DIESTRO SÁNCHEZ, NIEVES.	0825	K
DIEZ TORRES, AINARA.	1962	L
ECHEVERRÍA ALTAMIRA, NAIARA.	4647	K
ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, ADRIAN.	7378	K
FERNANDEZ FERNANDEZ, JAVIER.	7164	K
FERNANDEZ GARCIA, MARIA.	2088	R
FERNÁNDEZ LEIVA, DAVID.	6752	K

Apellidos y nombre	Cifras aleatorias DNI	Causa exclusión
FERNANDEZ MORENO, CARLOS.	8199	K
FERNANDEZ ORTEGA, NURIA MARIA.	4477	K
FERNÁNDEZ SANTAMARINA, ANA MARÍA.	5113	K
FRUCTUOSO GARCIA, ALEJANDRA.	6511	R
GALARZA IZAGIRRE, ANE.	7162	C-D-E-K
GALEANO VIDIGAL, ANA.	0102	K
GARCIA ALFARO, NURIA.	3145	L
GARCÍA FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA.	5012	R
GARCÍA LÓPEZ, CARMEN.	8520	C-D-E-K
GARCÍA VILLACORTA, ELENA.	0191	C-D-E-K
GOMEZ GARCIA, EDER.	9062	K-L
GÓMEZCARPINTERO DE PEDRO, MARCOS.	7081	R
HERNÁNDEZ ANDUGAR, ISMAEL.	6190	R
HUERTA FERNANDEZ, ELENA.	2619	R
LEON GARRIZ, CAMINO.	6159	K-L
LEON GONZALEZ, MOISES JORGE.	0799	K
LICERÁN CALLEJÓN, GERMÁN.	1261	R
LÓPEZ CERVERA, TERESA.	7365	R
LÓPEZ GALVÁN, MARÍA.	7563	K
LOPEZ MANSILLA, JAVIER.	7023	K
LOPEZ POLO, ANTONIO.	3399	K
LORA GARCIA, MIGUEL.	9738	C-D-E-K
LUENGO CERVERA, FRANCISCO LUIS.	3493	K
MALLO GARCÍA, DANIEL.	1453	K
MARTINEZ ESPINAR, JESSICA.	3301	K
MOLANES ZAPLANA, MARÍA JOSÉ.	2304	R
MOLTÓ GÓMEZ, LUCAS.	8970	K
MONTALBAN TORRES, CLARA MARIA.	9712	K-R
MONTERO FERNANDEZ, SAMUEL.	9467	K-L
MONTES BOTE, MARGARITA.	7604	K
MORENO CANO, LUCIA.	4632	K
NUÑEZ BERMUDO, ANA.	5334	R
ORTEGA CORCOLES, JUAN MANUEL.	7579	K-R
ORTÍN TERUEL, ÁLVARO HIGINIO.	2234	R
PEREZ GONZÁLEZ, MARÍA.	3356	K
POLANCO PÉREZ, JOSÉ MARÍA.	4909	K
PUENTE CABEZAS, IGNACIO.	7611	R
REDONDO GOMEZ, AURORA.	3473	L

Apellidos y nombre	Cifras aleatorias DNI	Causa exclusión
RICHARTE GOMEZ, MIGUEL ANGEL.	7705	L
RIGANO, GIUSEPPE.	0284	R
RODRÍGUEZ RECA, RAMÓN MANUEL.	9097	K
RODRÍGUEZ URQUÍA, CARLOS.	3337	R
ROSA CORBOBA, ADRIAN.	1998	R
RUÍZ GUTIÉRREZ, FRANCISCA.	8215	K
SAN ROMÁN RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ.	3566	R
SANCHEZ MORA, ELSA.	7135	K-R
SÁNCHEZ NAVARRO, ÓSCAR.	5750	R
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LETICIA.	2338	K
SÁNCHEZ TERUEL, JOSÉ JOAQUÍN.	7771	K
SANCHO ARNAIZ, SARA.	1291	K
SANCHO RUIZ, IGNACIO.	6506	L
SASTRE ELVIRA, ESTIBALIZ.	0246	K
SASTRE ELVIRA, JAIRO ENRIQUE.	0246	K
SIERRA ALONSO, RAQUEL.	1380	K
SORIANO PARRAS, ALEJANDRO.	5518	K
VACA MANSILLA, ARTURO.	3262	K
VELASCO CARDOSO, DIEGO.	4703	R
VERGEL DOMÍNGUEZ, SERGIO.	6817	K
VILA GÓMEZ, ALBERTO.	4635	K
VILLAMEDIANA CANALES, JORGE.	6994	K-R
YANGUAS POZO, MIGUEL ANGEL.	5620	L
ZAPATA ROVEGNO, FRANCO.	5740	C-D-E-K

Promoción interna

Apellidos y nombre	Cifras aleatorias DNI	Causa exclusión
ARAGÓN BABILONI, MIGUEL ÁNGEL	8958	Ñ
ARIAS MUÑOZ, JOSÉ MARÍA	1844	O
CACHO SALVADOR, GERMÁN DEL	8060	K-P
CALZADA POZUELO, ANA BELEN	6833	P
CARRASQUILLA ORTIZ, JONATAN	2708	P
CASQUERO SANCHEZ, JOSE MANUEL	6415	P
CERPA ORTEGA, RICARDO	7292	P
FERNANDEZ FERNANDEZ, RICARDO	2844	Ñ
FORCELLEDO CIFUENTES, ROCIO	5414	Ñ
GARCIA ARCONES, ESTHER	9124	Ñ

Apellidos y nombre	Cifras aleatorias DNI	Causa exclusión
GARCIA LOPEZ, IGNACIO	4558	P
GARCÍA RUIZ, JENIFER	5194	P
GONZÁLEZ GOMEZ, JORGE	9869	P
GONZALEZ MARTIN, DAVID	8192	P
GONZALEZ RODRIGUEZ, ROSA ANA	1345	P
GRANIZO BARBA, NURIA	0883	P
MANCHA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	0180	P
MARTINEZ CARRASCO GARRIGOS, JAVIER	3598	Ñ
MARTÍNEZ GÓMEZ, BORJA	1484	P
MELGAR MACIAS, JAVIER	1032	P
MENDOZA AGUILAR, ANTONIO	9301	P
MORENO LOPEZ DE LA REINA, JUAN	3797	P
NOVILLO GONZALEZ, MARIA JOSE	8473	P
NUÑO GONZALEZ, DAVID	2661	P
PICAPIEDRA GIL, FRANCISCO	7093	K-P
POZO GONZALO, JOSE MARIA DEL	9777	P
PUENTE ROMERO, MANUEL DE LA	7258	P
QUINTERO PÁEZ, SEBASTIÁN MODESTO	7553	P
RAMÍREZ LIZÁN, ANA	5321	P
REPULLO NIEVES, JUAN JOSE	5970	P
RODRIGUEZ RUIZ, JOSUE	5315	P
RODRÍGUEZ VARGAS, JORGE ERNESTO	8444	P
RUIZ DE SILVA, JOSE CARMELO	9233	Ñ
RUPÉREZ SUAZO, MARÍA	1944	Ñ
SAMPIETRO LARDIES, HECTOR	1016	P
SANCHEZ JAVALOYES, NORMANDO	5566	Q
SANFELIX SALVADOR, FERNANDO JAVIER	5276	P
SIERRA VELEZ, JOSE DAVID	8687	P
VALLEJO SANCHEZ, MARCOS	0772	P
VERDURAS VALLADARES, OSCAR MATEO	3056	O
VILLAVERDE RODRIGUEZ, OCTAVIO	7267	P
VILLEGAS RODRIGUEZ, JOSE LUIS	3132	O

Causas de exclusión:

C. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

D. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

- E. No acreditar el nivel de renta del último ejercicio fiscal.
- K. No firmar la solicitud (modelo 790).
- L. No consignar la fecha de nacimiento.
- Ñ. No reunir el requisito de pertenencia, como personal laboral fijo en el G.P. 3 del Área Técnica y Profesional, categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, especialidad de Vigilancia del Dominio Público del III Convenio único.
- O. No aportar certificado de la unidad competente de acuerdo con lo indicado en la base 6.3.
- P. No pertenecer o no existir constancia de pertenecer como funcionario de carrera o personal laboral a alguno de los cuerpos, escalas o grupos profesionales de la Administración General del Estado o del resto de las administraciones incluidas en el artículo 2.1 del Real Decreto 5/2015.
- Q. No reunir los requisitos para participar por promoción interna.
- R. No pagar la tasa por derechos de examen o realizar el pago incorrecto de la misma.